



REUNION SECRETARIA GENERAL AUTONOMICA DE UNIVERSIDADES CON VICERECTORES DE LAS 5 UNIVERSIDADES DE LA C.V. Y CON LOS SINDICATOS CSIF, CCOO, UGT Y STEPV (26-11-08).

RESUMEN:

Recuerda que ha mantenido el compromiso de una reunión de las 3 partes implicadas. El objetivo de la reunión es continuar con las líneas para un decreto que sustituya al 174/2002.. De nuevo, reconoce que el complemento autonómico (C.A.) es de los bajos y debe mejorarse. Nos expone en una presentación de ppt las líneas generales de actuación Continua sin entregar un borrador (tal como le pedimos en la reunión anterior del mes de septiembre), concretando cantidades alegando que en algunas universidades aparece un desfase contable.

LAS LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN SON:

Adaptar la normativa autonómica a la LOMLOU Y EEES.

Actualizar el complemento autonómico para acercarlo a la Media Española.

Fomentar mediante incentivos el desarrollo de una carrera equilibrada desde el inicio.

Simplificar los componentes

Mayor peso a la investigación y menor a la gestión.

Intensificar la labor docente e investigadora, de acuerdo con el borrador del Estatuto del PDI.

Presenta el siguiente cuadro orientativo:

	TU (2 quin. 1 sex)	TU(3 quin, 2 sex)	C.U. 5 q.; 3 sex + 6 años gestión
MEDIA ESPAÑOLA	3700	4995	6860
COMUNITAT VAL	276	1270	6500*

* dos quinq o dos sex obtenidos como titular.

Las conclusiones son evidentes para todos los presentes, incluida la Administración. (La Secretaria Autónoma deja claro que los incrementos monetarios que plantea se refieren a los incentivos y no al sueldo).

Se compromete a incrementar los importes de los art. 21 y 22 D. 174/2002, simplificándolos en uno solo. El nivel mínimo será más elevado. Se compactarán quinquenios y sexenios y el nivel máximo se alcanzará con 5 quinq. y 5 sex (no 6 como hasta ahora).

Propuesta novedosa: Un período de 10 años sin sexenio implicaría la reducción del complemento si no se ha llegado al nivel máximo. (debatible para la parte social).

Presenta un gráfico comparativo a partir del cuadro anterior y dice que trabajan con una proyección en el valor medio.

INTENSIFICACION INVESTIGADORA:

Plantea llegar a un acuerdo con la CNEVAL para que p.e. aquellos con dos sexenios reconocidos, pero que "en la práctica" tuviesen una especial progresión investigadora equivalente con una media alta en su área de conocimiento pudieran cobrar el nivel equivalente a 5 sexenios con independencia del recorrido temporal necesario para alcanzarlos (es decir a los 15 años de actividad investigadora se podría estar cobrando por el máximo alcanzable).

COMPONENTE DE NIVELACIÓN:

Nivelación de los complementos para quienes obtuvieron sus sexenios o quinquenios en niveles anteriores.



COMPLEMENTO DE INTENSIFICACIÓN DOCENTE:

Mejorar la flexibilidad de los departamentos (ampliación voluntaria de docencia remunerada por un período limitado, para evitar contrataciones apresuradas e profesores asociados). A precio de profesor asociado.

CSIF: sugiere que es muy bajo para resultar atractivo y puede entrar en contradicción con el borrador del estatuto del PDI. Resp.: ya se estudiaría..

COMPLEMENTO POR GESTIÓN:

Vincular la percepción de cuantías al desempeño de la gestión y limitarla a 8 años. Se exigirían requisitos de méritos docentes e investigadores (1 sex. y 1 quinq para TEU, TU y CEU. 2 sex y 1 quinq para CU) para desempeñar cargos de gestión. Vuelve a repetir la idea de la anterior reunión de no eternizarse en la gestión. Se bajarían los complementos por gestión y se intentaría diversificar a más personas el desempeño de cargos.

CSIF: Mencionar en el decreto aunque sea nominalmente que se permita a las universidades tener sus propios incentivos. (aunque ya aparezca en la LOMLOU). Encontramos en falta la incentivación de la docencia (siempre pendiente). Es necesario tener en cuenta al PDI laboral y ello pasa por el convenio colectivo. Con anterioridad a la reunión este sindicato ha solicitado formalmente en el registro de la Consellería que se emprenda la negociación convocando a la parte social y de las universidades.

[CSI-CSIF pide a la Consellería de Educación que se negocie el Convenio Colectivo del PDI Laboral.](#) (29 Nov 2008)

PARTE SOCIAL: Todos los sindicatos insistimos en la necesidad de un borrador con datos concretos para la próxima reunión. Al final se delega en uno de los representantes para que pida formalmente el inicio de la negociación del convenio, acordando que la presidencia de la mesa correspondería a la Secretaría Autonómica, como mediadora entre la parte social y la Admón. de las universidades. De nuevo se pidió por enésima vez la creación de una mesa sectorial de Universidades.

VICERECTORES: La preocupación principal fue la de financiación. Apuntaron también la necesidad de contemplar los procesos de transferencia del cto.; que en gestión se deben distinguir niveles en cuanto a la limitación del tiempo. Que algunas áreas de conocimiento tienen, por su idiosincrasia, muchas dificultades para alcanzar sexenios, etc.... También manifestaron preocupación por quien va a financiar los incrementos que puedan resultar de la negociación del Convenio de PDI laboral. Todos coincidieron, junto con la parte social, que debe ser Consellería. Ya se verá.....